



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONTRALORIA INTERNA  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE 2013 (JULIO-SEPTIEMBRE)



San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de octubre 2013.

PROF. JESUS ANTONIO SABIDO GONGORA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESENTE.

### ANTECEDENTES

La LX Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 164, publicado en el Periódico Oficial del Estado 4858 el día 14 de octubre de 2011, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, que en su artículo primero transitorio establece: "El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el acuerdo número CG/016/10 por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de noviembre del mismo.

En la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de octubre de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó entre otros asuntos, el documento denominado **Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2013.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONTRALORIA INTERNA  
INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS  
TERCER TRIMESTRE 2013 (JULIO-SEPTIEMBRE)



---

## MARCO LEGAL

Artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

Artículo 24, base V de la constitución Política del Estado de Campeche vigente, que se tiene aquí por reproducido en sus partes conducentes, como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.

Los artículos 1, 3, 145, 146, 147, 149, 152, 155, 184 y 186, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, vigente, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los artículos 4, fracción II punto 2.2, inciso b), 40 fracciones III y V, y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche vigente, que se tienen aquí por reproducidos en sus partes conducentes, como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

## CONSIDERACIONES

La Contraloría Interna es el Órgano Técnico del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que tiene entre sus atribuciones de conformidad con los numerales 159 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracción III, inciso a) y 45 del Reglamento Interior, ordenar la ejecución y supervisión del programa anual de Auditoría Interna; fijar los

